

MAT: **Autoriza adjudicación de licitación a Proveedor que se indica.**

Decreto Alcaldicio N° 7.591

Monte Patria, 12 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 5.760 de fecha 03 de Mayo de 2017, que autoriza Bases Administrativas que regulan proceso Licitatorio.
- Bases Administrativas.
- Pedido de Materiales N° 231 de fecha 18-04-2017
- Evaluación de Ofertas, con fecha 09-06-2017.
- Certificado Presupuestario de fecha 12-06-2017
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Evaluación Ofertas, de acuerdo a Criterios de evaluación descritos en Bases Administrativas.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 231 de fecha 18-04-2017
- ✓ La necesidad de dar cumplimiento con el Programa Ges Odontológico 2017.

DECRETA: Autoriza la Adjudicación de la Licitación ID N° 2996-121-L117, denominada "Servicios Prótesis Dentales", al proveedor que se indican.

Aliro Eduardo Guerrero Álvarez	R.U.T. N° 14.313.629-9	\$3.700.000.-
--------------------------------	------------------------	---------------

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.999.001.330 "Programa Odontológico Ges"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

- YMJ/JJC/MDC/coa
- Secretaría Municipal
- Archivo Bodega Farmacia Desam

ROBINSON LAFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"